INFORME TECNICO DE VISITA DE INSPECCIÓN PARA LOS INDIVIDUOS ARBOREOS PRESENTES EN EL PREDIO UBICADO EN LA CARRERA 1 #84ª 96

MERLYN KATHERINE CAICEDO VILLAMARIN

Ingeniera Forestal

CONTRATO IDU: 1731 DE 2022

Tabla de contenido

1.Introducción 3
2. Localización 4
3. Desarrollo de la vista 4
4. Registro fotográfico 6
5. Concepto técnico 8
6. Recomendaciones 9

1.Introducción

El día 10 de julio de 2023 se llevó a cabo una visita de inspección en un predio ubicado en la Carrera 1 #84A 96, con el propósito de identificar y evaluar el estado físico y sanitario de los individuos arbóreos presentes en su interior. Esta visita fue realizada en atención a la necesidad de realizar un análisis detallado de la vegetación existente en el área.

Durante la inspección inicial, se pudo constatar que los individuos arbóreos ya cuentan con la delimitación y asilamiento de protección, con malla traslúcida y listones de madera para minimizar daños durante el proceso, según lo estipulado en el Manejo Ambiental de la Obra.

Además, se encontraron individuos de ocho especies forestales diferentes, lo cual evidencia la diversidad biológica presente en el predio. Estas especies incluyen 3 Chicalá (*Tecoma stans),* 1 Magnolio (*Magnolia grandiflora*), 1 Limon (*Citrus sp*), 7 Fucsias (*Fuchsia boliviana*, 1 Trompeto (*Bocconia frutescens*), 6 Holly lisos (*Cotoneaster multiflora*), 1 Ciprés (*Cupressus lusitanica*), 1 Schefflera (*Schefflera monticola),* 1 Caucho sabanero (*Ficus soatensis*) y 2 Jazmines del cabo (*Pittosporum undulatum).*

Los individuos arbóreos ubicados en el predio no cuentan con un código SIGAU (Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano de Bogotá D.C) debido a su ubicación en una propiedad de carácter privado. El código SIGAU es un sistema de identificación utilizado principalmente para catalogar y gestionar los árboles urbanos en áreas públicas o de acceso público.

Es crucial reconocer que cualquier proceso de demolición conlleva riesgos potenciales de afectación a la vegetación circundante. Sin embargo, al tomar las medidas preventivas adecuadas y aplicar estrategias de mitigación efectivas, es posible minimizar al máximo cualquier impacto negativo que pueda surgir durante las operaciones.

2. Localización

Figura 1. Ubicación del predio



Fuente: Google earth

3. Desarrollo de la vista

Se llevó a cabo una visita técnica de inspección ocular en el predio ubicado en la carrera 1 #84A 96, jurisdicción de la localidad de Chapinero, en Bogotá D.C. El principal objetivo de esta visita fue verificar minuciosamente el estado actual de todos los individuos arbóreos presentes dentro del predio a intervenir.

El recorrido comenzó con la revisión de los once (11) árboles ubicados en la terraza 1 del predio. Cada individuo evaluado para determinar su estado físico y sanitario. Se realizaron observaciones detalladas de la estructura y ramificación, la presencia de enfermedades o plagas, y la calidad general del follaje y las raíces. Posteriormente, se procedió a inspeccionar los cinco (5) individuos arbóreos encontrados en la terraza 2 del predio. Cada árbol fue examinado de manera rigurosa, analizando su vitalidad, crecimiento y posibles signos de deterioro. Se tomaron en consideración aspectos como la inclinación del tronco, la presencia de ramas muertas o dañadas, y la salud general del follaje.

Durante la visita, también se pudo evidenciar la presencia de algunos individuos arbóreos emplazados en el muro que colinda con el predio del costado sur. Estos individuos fueron igualmente evaluados en términos de su estado de salud, tomando en cuenta su ubicación particular y su interacción con la estructura del muro.

Tabla 1. Individuos arbóreos presentes en el predio

Especie	Nombre científico	Cantidad	Estado Físico y Sanitario	Hábito	Observación
Chicalá	*Tecoma stans*	3	Bueno	Arbóreo	
Magnolio	*Magnolia grandiflora*	1	Bueno	Arbóreo	
Limón	*Citrus sp*	1	Bueno	Arbóreo	
Fucsia	*Fuchsia boliviana*	7	Bueno	Arbustivo	
Trompeto	*Bocconia frutescens*	1	Bueno	Arbustivo	
Holly liso	*Cotoneaster multiflora*	6	Bueno	Arbustivo	Individuos ubicados en el muro que colinda con el predio contiguo en el costado sur. Todos en estado brinzal
Ciprés	*Cupressus lusitanica*	1	Regular	Arbóreo	
Schefflera	*Schefflera monticola*	1	Bueno	Arbóreo	
Caucho sabanero	*Ficus soatensis*	1	Bueno	Arbóreo	Individuo con un emplazamiento inadecuado y en riesgo de volcamiento.
Jazmín del cabo	*Pittosporum undulatum*	2	Bueno	Arbóreo	Individuos ubicados en el muro que colinda con el predio contiguo en el costado sur. Ambos en estado brinzal

4. Registro fotográfico

<table>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Bocconia frutescens</td><td>Magnolia grandiflora</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Citrus sp</td><td>Tecoma stans</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
</table>

Ficus soatensis	***Cotoneaster multiflora***
	
Schefflera montícola	***Tecoma stans***

5. Concepto técnico

Según la información proporcionada por el personal encargado de la demolición del predio, se ha determinado que los individuos forestales presentes en el área no serán intervenidos durante el desarrollo de la obra, lo cual indica que no requieren ningún tratamiento adicional debido a la falta de interferencia. Sin embargo, es importante tener en cuenta la posibilidad de que ocurra algún evento fortuito que pueda afectar a alguno de estos individuos.

En caso de presentarse alguna afectación a los individuos forestales presentes en el predio que será demolido, es de vital importancia tener en cuenta las disposiciones establecidas en el Decreto 531 de 2010 y el Decreto 383 de 2018, el cual modifica y adiciona el Decreto 531 de 2010. Estos decretos son marcos normativos relevantes que establecen las regulaciones y lineamientos para la protección y manejo de la vegetación en situaciones de demolición y construcción.

Además, se debe hacer referencia a la Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción, específicamente a la Resolución No. 1138 del 31 de julio de 2013. Esta guía proporciona pautas y directrices detalladas sobre cómo abordar los impactos ambientales y conservar la vegetación durante los procesos de construcción y demolición.

6. Recomendaciones

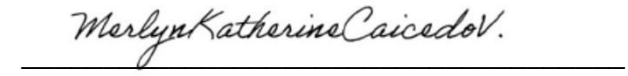
Planificar y ejecutar medidas de protección: Establecer medidas de protección para minimizar los impactos durante el proceso de demolición.

Considerar la compensación ambiental: Si se producen daños o pérdidas irreparables a los individuos forestales, se debe contemplar la compensación ambiental según lo establecido en las normativas correspondientes.

Mantener comunicación con la interventoría: En caso de que surja algún imprevisto que pueda comprometer la integridad de los individuos arbóreos, se recomienda notificar de manera inmediata a la interventoría responsable y tomar las medidas correspondientes de acuerdo con la normativa vigente en el ámbito distrital.

Monitoreo constante: Realizar un monitoreo continuo durante todo el proceso de demolición para asegurarse de que las medidas preventivas y de mitigación se están implementando de manera adecuada. Realizar ajustes y mejoras según sea necesario.

Se elaboró este informe a los 13 días del mes de julio del 2023 por la Ingeniera Forestal Merlyn Katherine Caicedo Villamarin CC 1.015.428.689



Merlyn Katherine Caicedo Villamarin

Ingeniera Forestal

Especialista en Planeación Ambiental y Manejo Integral de los Recursos Naturales

C.C 1’015.428.689